



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

CIRCULAR Nº 1/2022

Buenos Aires, 22 de diciembre de 2022

A LAS/OS DECANAS/OS, SECRETARIAS/OS, RESPONSABLES DE LA EDUCACIÓN DE POSGRADO Y DIRECTORAS/ES:

*Ref: Requerimientos para la elevación de temas para su evaluación
en la Comisión de Posgrado de la Universidad*

Por la presente me dirijo a ustedes con el objeto de informarles los requerimientos para la elevación de temas para su evaluación en la Comisión de Posgrado de la Universidad, según el nuevo Reglamento de la Educación de Posgrado, Ordenanza C.S. Nº 1924.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el citado reglamento, sólo serán incluidas en el temario de las reuniones de Comisión aquellas presentaciones completas y que cumplan con los requerimientos señalados en los Anexos I y II de la presente circular.

Asimismo, recordarles que el envío de la documentación se realiza únicamente en formato digital al correo electrónico de la Subsecretaría de Posgrado posgrado@rec.utn.edu.ar

UTN
l.p.
p.f.d.



DR. MARCELO M. MARCISZACK
Subsecretario de Posgrado
Rectorado - UTN



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

CIRCULAR Nº 1/2022

A. CURSOS DE POSGRADO

A.1. Creación o actualización

- ✓ Resolución del Consejo Directivo, o del/de la Decano/a, de la Facultad Regional solicitando la creación o actualización del curso.
- ✓ Nota de elevación del/de la Secretario/a del área o Responsable de Posgrado.
- ✓ Presentación ([ver Anexo II](#))

A.2. Implementación

- ✓ Resolución del Consejo Directivo, o del/de la Decano/a, de la Facultad Regional solicitando la implementación del curso.
- ✓ Nota de elevación del/de la Secretario/a del área o Responsable de Posgrado solicitando la implementación del curso.
- ✓ Denominación del curso y normativa que lo aprueba.
- ✓ Docente/s responsable/s del dictado, incluyendo grado académico, número de DNI o Pasaporte y Currículum vitae (actualizados; no resumidos).
- ✓ Bibliografía obligatoria para cada una de las unidades temáticas.
- ✓ Infraestructura y equipamiento.
- ✓ Modalidad de dictado.

B. CARRERAS

B.1. Creación o actualización curricular

- ✓ Resolución del Consejo Directivo, o del/de la Decano/a, de la Facultad Regional solicitando la creación o actualización curricular de la carrera.
- ✓ Nota de elevación del/de la Secretario/a del área o Responsable de Posgrado
- ✓ Presentación ([ver Anexo II](#))



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

B.2. Implementación de carreras de especialización y maestría

- ✓ Resolución del Consejo Directivo, o del/de la Decano/a, de la Facultad Regional solicitando la implementación de la carrera.
- ✓ Nota de elevación del/de la Secretario/a del área o Responsable de Posgrado.
- ✓ Denominación de la carrera y normativa que la aprueba.
- ✓ Comité académico y dirección de la carrera, indicando grado académico y número de DNI o Pasaporte. Currículum vitae (actualizados; no resumidos) de sus integrantes.
- ✓ Cuerpo académico. Nómina de docentes, indicando la referencia al curso a dictar, grado académico y número de DNI o Pasaporte. Currículum vitae (actualizados; no resumidos).
- ✓ Infraestructura y equipamiento: Descripción de los laboratorios, bibliotecas, centros de documentación, recursos informáticos y conexión a Internet, equipamiento e infraestructura disponibles. Con respecto a estos últimos puntos, podrán ser cubiertos por dotación propia de la Facultad Regional o acceder a ella por medio de convenios con otras instituciones, universitarias o no universitarias.
- ✓ Convenios interinstitucionales.
- ✓ Bibliografía por curso.
- ✓ Modalidad de dictado.

B.3. Implementación de menciones del Doctorado en Ingeniería

- ✓ Resolución del Consejo Directivo, o del/de la Decano/a, de la Facultad Regional solicitando la implementación de la carrera.
- ✓ Nota de elevación del/de la Secretario/a del área o Responsable de Posgrado.
- ✓ Denominación de la mención y normativa que la aprueba.
- ✓ Comité académico y dirección de la carrera, indicando en cada caso: grado académico, número de DNI o Pasaporte, categoría como docente-investigador/a en el sistema científico-tecnológico, pertenencia institucional. Currículum vitae (actualizados; no resumidos) de sus integrantes.
- ✓ Pertinencia e impacto del desarrollo del doctorado en el contexto científico-tecnológico en el que actúa la Facultad Regional.
- ✓ Principales convenios interinstitucionales previstos para el desarrollo del doctorado, especificando tipo de cooperación: académica, profesional y financiera.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- ✓ Propuesta de cursos:
 - Listado de actividades curriculares que formarán parte de la oferta específica de la carrera, indicando norma de aprobación.
 - Los cursos propuestos que no cuenten con aprobación del Consejo Superior, deberán ser presentados a tal fin, simultáneamente con la solicitud de implementación.
- ✓ Cuerpo académico. Nómina de docentes indicando en cada caso: grado académico, número de DNI o Pasaporte, categoría como docente-investigador/a en el sistema científico-tecnológico, carácter de permanente o visitante y dedicación. Currículum vitae (actualizados; no resumidos).
- ✓ Actividades de investigación:
 - Áreas o problemáticas principales en torno a las cuales se han desarrollado investigaciones.
 - Publicaciones derivadas de las investigaciones producidas en los últimos CINCO (5) años.
 - Nómina de proyectos de investigación vigentes e instituciones que evalúan y financian los proyectos relacionados con el desarrollo de las tesis de doctorado.
 - Actividades de transferencia de tecnología documentadas y productos cubiertos por patentes y otros registros de propiedad intelectual.
 - Vinculación de la carrera con actividades afines realizadas en Departamentos Académicos de la Facultad Regional y/o Centros o Grupos de I+D+i dependientes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad.
- ✓ Infraestructura y equipamiento: Laboratorios y otras instalaciones. Bibliotecas y centros de documentación con los cuales se cuenta. Cantidad y tipo de suscripciones a publicaciones especializadas. Conexión a otras redes informáticas.

C. Actualización de DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y CUERPO DOCENTE de carreras o cursos

- ✓ Resolución del Consejo Directivo, o del/de la Decano/a, de la Facultad Regional solicitando la actualización de la dirección, el comité académico y/o el cuerpo docente de carreras o cursos.
- ✓ Nota de elevación del/de la Secretario/a del área o Responsable de Posgrado.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- ✓ Aval de la dirección de la carrera, cuando corresponda.
- ✓ Indicar la conformación definitiva del cuerpo docente de los cursos o del comité académico, especificando las nuevas designaciones propuestas, e incluyendo grado académico y número de DNI o Pasaporte.
- ✓ Si corresponde, indicar los/as docentes que continuarían en sus funciones y la normativa por la cual fueron designados/as.
- ✓ Currículum vitae (actualizados; no resumidos).

D. PLANES DE TESIS

D.1. De carreras de maestría

- ✓ Nota de elevación del/de la Secretario/a del área o Responsable de Posgrado
- ✓ Aval de la dirección de la carrera a la pertinencia temática del plan
- ✓ Plan de trabajo de tesis, avalado por la dirección de tesis
- ✓ Currículum vitae (actualizados; no resumidos) de la dirección de tesis
- ✓ Currículum vitae (actualizado; no resumido) del/de la aspirante
- ✓ Autorizaciones institucionales correspondientes

D.2. De carreras de doctorado

- ✓ Nota de elevación del/de la Secretario/a del área o Responsable de Posgrado
- ✓ Aval de la dirección de la carrera a la pertinencia temática del plan
- ✓ Documento a través del cual el comité académico acepta la inscripción a la carrera
- ✓ Plan de trabajo de tesis, que incluya la propuesta preliminar del plan de cursos a realizar y/o realizados, avalados por la dirección de tesis
- ✓ Currículum vitae (actualizados; no resumidos) de la dirección de tesis
- ✓ Currículum vitae (actualizado; no resumido) del/de la tesista en el que se detalle, si las hubiera, las tareas de investigación y desarrollo, publicaciones, cursos de posgrado, así como otros antecedentes referidos a la temática central de la tesis propuesta
- ✓ Autorizaciones institucionales para el desarrollo de la tesis.
- ✓ En caso de solicitar la designación de más de un/a codirector/a de tesis, se deberá incluir una justificación explícita de su pertinencia dentro de la tesis, asegurando la necesidad y complementariedad entre los perfiles de los/as integrantes de la dirección de la misma.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

D.3. Cambio o incorporación en la dirección de tesis, tema y/o título de tesis

- ✓ Nota de elevación del/de la Secretario/a del área o Responsable de Posgrado
- ✓ Nota de elevación de la dirección de la carrera
- ✓ Nota del/de la tesista en la que fundamente el cambio solicitado
- ✓ Aval de la dirección de tesis
- ✓ Currículum vitae (actualizados; no resumidos) de la dirección de tesis, si corresponde la modificación o incorporación.

E. JURADOS DE TESIS

- ✓ Nota de elevación del/de la Secretario/a del área o Responsable de Posgrado
- ✓ Informe de la dirección de tesis en el que conste que la misma ha sido culminada y está en condiciones de ser defendida.
- ✓ Resumen, índice y conclusiones de la tesis.
- ✓ Constancia de cumplimiento de las actividades curriculares, idioma inglés y horas destinadas al trabajo de tesis y otras actividades complementarias (maestría) o informe de la dirección de tesis que indique que se han reunido los requisitos de graduación indicados en los puntos a), b) y c) del apartado 72 del Reglamento de la Educación de Posgrado (doctorado).
- ✓ Nota de elevación de la dirección de la carrera en la que se indique la propuesta de conformación del jurado, diferenciando titulares y suplentes e indicando, en cada caso, la condición de interno o externo.
- ✓ Nota del/de la tesista y de la dirección de tesis en la que se indique que tomaron vista de la propuesta de conformación del jurado y están de acuerdo con la misma.
- ✓ Currículum vitae (actualizados; no resumidos) de los miembros propuestos para el jurado.
- ✓ El título de la tesis debe coincidir con el indicado en la resolución de aprobación del plan de tesis, de lo contrario se deberá incluir una nota solicitando su modificación.

F. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS

- ✓ Nota de elevación del/de la Secretario/a del área o Responsable de Posgrado
- ✓ Nota de elevación de la dirección de la carrera



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- ✓ Nota del/de la aspirante a través de la cual solicita el reconocimiento de créditos académicos, especificando la carrera en la cual está inscripto/a y el detalle de lo solicitado en cada uno de los ítems.
- ✓ Nota de aval a la solicitud e informe de la dirección de tesis: deberá indicar la pertinencia de las actividades realizadas en relación con la investigación desarrollada por el/la tesista.
- ✓ Documentación probatoria.
- ✓ En caso de solicitar reconocimiento de créditos académicos por cursos de posgrado realizados en otras instituciones universitarias reconocidas se deberá presentar, además del certificado de aprobación emitido por la institución responsable, el programa del curso en el que se especifiquen los objetivos, contenidos, carga horaria, docentes a cargo, bibliografía y equipamiento; Currículum vitae (actualizados; no resumidos) del cuerpo docente; y toda otra información que se considere conveniente a efectos de fundamentar la evaluación.
- ✓ Planilla resumen de créditos, con hoja detalle de cursos (debe ser completada si se solicitan créditos en los puntos a.1 y/o a.2), elaborada por la Subsecretaría de Posgrado del Rectorado <https://www.utn.edu.ar/images/Secretarias/SCTYP/Planilla-Resumen-Creditos-2023.xlsx>

Las solicitudes de autorización de implementación de carreras en modalidad a distancia deberán presentarse a través del GP <https://planeamiento.gp.utn.edu.ar/>



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO II

CIRCULAR Nº 1/2022

A.1. CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN DE CURSOS DE POSGRADO

✓ Presentación

- Denominación del curso.
- Docente/s responsable/s del dictado, incluyendo grado académico, número de DNI o Pasaporte y Currículum vitae (actualizados; no resumidos).
- Duración.
- Fundamentos del recorte del campo temático.
- Justificación.
- Objetivos.
- Unidades temáticas y contenidos mínimos previstos para cada una de ellas.
- Bibliografía.
- Metodología de trabajo.
- Criterios y procedimientos de evaluación.
- Infraestructura y equipamiento.
- Modalidad de dictado.

B.1. CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN CURRICULAR DE CARRERAS

✓ Presentación de carreras de especialización y maestría

- Denominación de la carrera.
- Fundamentación conceptual del campo o área de conocimiento.
- Justificación de la carrera con relación a su impacto en el grado, y/o el medio productivo y/o la investigación y el desarrollo.
- Objetivos de la carrera.
- Perfil del/de la graduado/a.
- Condiciones de ingreso.
- Criterios y procedimientos de evaluación.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Cursos que integran el plan de estudios, especificando, si corresponde, su carácter introductorio, de fundamento y de especialización, así como su condición de obligatorio u optativo.
- Los cursos previstos deberán incluir lo siguiente:
 - Objetivos, contenidos mínimos y carga horaria teórica y práctica prevista para cada uno de ellos.
 - Bibliografía.
- Comité académico y dirección de la carrera, indicando grado académico y número de DNI o Pasaporte. Currículum vitae (actualizados; no resumidos) de sus integrantes.
- Cuerpo académico. Nómina de docentes, indicando la referencia al curso a dictar, grado académico y número de DNI o Pasaporte. Currículum vitae (actualizados; no resumidos).
- Infraestructura y equipamiento: Descripción de los laboratorios, bibliotecas, centros de documentación, conexión a redes informáticas, equipamiento e infraestructura disponibles. Con respecto a estos últimos puntos, podrán ser cubiertos por dotación propia de la Facultad Regional o acceder a ella por medio de convenios con otras instituciones, universitarias o no universitarias.
- Convenios interinstitucionales.
- Modalidad de dictado.

✓ **Presentación de menciones del Doctorado en Ingeniería**

- Denominación de la mención.
- Fundamentación.
- Justificación.
- Objetivos de la mención.
- Perfil del/de la graduado/a.
- Condiciones de ingreso
- Comité académico y dirección de la carrera, indicando en cada caso: grado académico, número de DNI o Pasaporte, categoría como docente-investigador/a en el sistema científico-tecnológico, pertenencia institucional. Currículum vitae (actualizados; no resumidos) de sus integrantes.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- Pertinencia e impacto del desarrollo del doctorado en el contexto científico-tecnológico en el que actúa la Facultad Regional.
- Principales convenios interinstitucionales previstos para el desarrollo del doctorado, especificando tipo de cooperación: académica, profesional y financiera.
- Propuesta de cursos:
 - Listado de actividades curriculares que formarán parte de la oferta específica de la carrera, indicando norma de aprobación.
 - Los cursos propuestos que no cuenten con aprobación del Consejo Superior, deberán ser presentados a tal fin, simultáneamente con la solicitud de implementación.
- Cuerpo académico. Nómina de docentes indicando en cada caso: grado académico, número de DNI o Pasaporte, categoría como docente-investigador/a en el sistema científico-tecnológico, carácter de permanente o visitante y dedicación. Currículum vitae (actualizados; no resumidos).
- Actividades de investigación:
 - Áreas o problemáticas principales en torno a las cuales se han desarrollado investigaciones.
 - Publicaciones derivadas de las investigaciones producidas en los últimos CINCO (5) años.
 - Nómina de proyectos de investigación vigentes e instituciones que evalúan y financian los proyectos relacionados con el desarrollo de las tesis de doctorado.
 - Actividades de transferencia de tecnología documentadas y productos cubiertos por patentes y otros registros de propiedad intelectual.
 - Vinculación de la carrera con actividades afines realizadas en Departamentos Académicos de la Facultad Regional y/o Centros o Grupos de I+D+i dependientes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología del Rectorado de la Universidad.
- Infraestructura y equipamiento: Laboratorios y otras instalaciones. Bibliotecas y Centros de Documentación con los cuales se cuenta. Cantidad y tipo de suscripciones a publicaciones especializadas. Conexión a otras redes informáticas.
